



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 5 de abril de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General del Instituto de la Juventud, SC/000190, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Trabajos que se encuentra realizando su Centro Directivo con motivo de los incumplimientos del Ayuntamiento de Palencia con respecto a las encomiendas que obliga la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, y sus posteriores desarrollos normativos.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	12854
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y manifiesta las condolencias de la Comisión a la familia del joven Pablo Mira, voluntario de Protección Civil de Zamora, por su fallecimiento. Asimismo, recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	12854
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12854
Intervención de la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	12854

Páginas**Primer punto del orden del día. SC/000190.**

La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, da lectura al primer punto del orden del día.	12854
Intervención de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud de Castilla y León, para informar a la Comisión.	12854
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	12859
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	12859
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	12863
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	12864
Intervención de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	12866
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	12867
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	12869
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	12869
En turno de dúplica, interviene la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud de Castilla y León.	12870
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	12871
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	12871
Contestación de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud de Castilla y León.	12871
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	12871
Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.	12871



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de... de comenzar, me... me gustaría mostrar nuestras condolencias a la familia del joven, de 23 años, Pablo Mira, de la localidad de Zamora, perteneciente al voluntariado de Protección Civil, que ha fallecido... que ha fallecido esta noche. Y, bueno, pues, llegue desde aquí nuestro pésame a su familia y también a todos sus compañeros y compañeras de... de Protección Civil de Zamora.

Recordar también a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenos días. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Alicia Palomo sustituye a Sergio Iglesias. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Sí. Buenos días, presidenta. Francisco Javier Panizo sustituye a José Ignacio Delgado y Blanca Delia Negrete sustituye a María Teresa Gago.

SC/000190

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues pasamos ya al... al primer y único punto del orden... del orden del día, que es la... la **Comparecencia de la ilustrísima señora Directora General del Instituto de la Juventud, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre: Trabajos que se encuentra realizando su Centro Directivo con motivo de los incumplimientos del Ayuntamiento de Palencia con respecto a las encomiendas que obliga la Ley 11/2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, y sus posteriores desarrollos normativos.**

Bueno, bienvenida, señora directora general. Gracias por... por venir y por acudir a esta... a esta solicitud de... de comparecencia. Y sin más, pues le cedo la palabra. Muchas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Muchas gracias. Muy buenos días. A mí también me gustaría comenzar mostrando mis condolencias a la familia de... de Pablo y... y a todos sus amigos por... por esta muerte.



Y, bueno, comparezco ante esta Comisión para dar cuenta de los trabajos que desde el centro directivo que dirijo, el Instituto de la Juventud de Castilla y León, estamos realizando en materia de... de inspección y de cumplimiento de la normativa de juventud.

Dentro del principio de colaboración que debe existir entre todas las Administraciones públicas en materia de juventud es de enorme importancia la que llevamos a cabo con todas las corporaciones locales de nuestra Comunidad. Desde la Junta de Castilla y León, como saben, ejecutamos las políticas públicas destinadas a los jóvenes y velamos para contribuir a la mejora de su calidad de vida laboral y social, aspecto que estoy segura que comparten todas las corporaciones locales, que tienen la bonita tarea, pero también la gran responsabilidad de trabajar por y para la juventud.

Las corporaciones locales son, territorialmente hablando, la Administración más cercana a la que pueden dirigirse los jóvenes, y por ello tienen competencias en materia de juventud, tanto en información juvenil como en formación y en ejecución de actividades.

Centrándonos ya en el marco normativo, nos compete la Ley 11/2002, del diez de julio, de Juventud de Castilla y León, así como todas las normas que han desarrollado esta ley. En este sentido, todas las entidades locales tienen el deber de cumplirla, puesto que tienen atribuidas competencias en relación a la juventud.

Como he dicho, el principio de colaboración debe prevalecer entre todas las Administraciones públicas, desde la estatal hasta la local. Pero también, y así se recoge en nuestra ley, tenemos encomendada la competencia en materia de inspección, ya que tenemos que velar por el cumplimiento de las disposiciones legales. Concretamente, el Capítulo I del Título VI regula esta facultad de inspección y las funciones que desarrollan los inspectores, todos ellos funcionarios públicos, a quienes agradezco su gran trabajo, especialmente durante el período estival, el momento con mayor intensidad laboral para ellos. En este título se desarrollan las funciones de inspección, las facultades de los inspectores, la documentación, así como la tipificación de las infracciones y sanciones en materia de juventud en nuestra Comunidad.

La Unidad de Inspección del Instituto de la Juventud de Castilla y León realiza inspecciones para comprobar la puesta en marcha de las competencias atribuidas por ley a las corporaciones locales. Esta tarea fue implantándose gradualmente en sus inicios, pero con el transcurso del tiempo puedo afirmar que la práctica totalidad de las corporaciones locales ha asumido estas competencias con normalidad, sin perjuicio de pequeños desajustes puntuales que en algún momento pueden ocasionarse y que son corregidos por las mismas entidades locales.

Toda la materia de inspección juvenil viene regulada a través de las siguientes normas: la mencionada Ley 11/2002, del diez de julio, de Juventud de Castilla y León; el *Decreto 117/2003, del nueve de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León*; el *Decreto 118/2003, de nueve de octubre, regulador de la inspección y del régimen sancionador en materia de juventud*; y la *Orden FAM/1071/2004, del veintinueve de junio, por la que se regulan determinados aspectos relativos a la Inspección de la Juventud*.

Todo este marco normativo nos permite aplicar y velar por que las empresas y entidades públicas o privadas que realicen actividades juveniles puedan



desarrollarlas con seguridad, que quienes tengan reconocido un punto de información juvenil transmita dicha información de manera adecuada y que las escuelas de tiempo libre formen a sus alumnos con todas las garantías.

Anualmente aprobamos el Plan Ordinario de Inspección, en el cual se recogen los objetivos de actuación en materia de inspección juvenil. Constituye la hoja de ruta de ese año. Este plan incluye, entre otras, la inspección a los servicios de las corporaciones locales. Además, para todas las actividades de ocio y tiempo libre que tienen lugar durante el período estival, aprobamos el Plan Especial de Inspección, con un mayor control dado el elevado número de actividades realizadas cada verano. Este documento nos permite tener perfectamente organizado y ordenado el trabajo de los inspectores de cara al verano.

En este momento, tenemos activo el Plan Ordinario de Inspección para el año dos mil veintiuno. En este marco, estamos realizando inspecciones a actividades de tiempo libre, actividades de carácter formativo, centros, puntos y antenas de información juvenil, así como a servicios juveniles de corporaciones locales.

Es cierto que tanto este año, al igual que ocurrió en el pasado año dos mil veinte, la situación de pandemia ha influido de manera determinante en esta actividad, al igual que en la práctica totalidad de las actuaciones administrativas. Pero ello no es impedimento para continuar realizando esta labor, adaptándolas a la normativa vigente en cada momento.

Siguiendo la petición de los trabajos que realizamos desde el Instituto de la Juventud, les paso a exponer cuáles han sido las actuaciones realizadas en materia de inspección de las corporaciones locales en el año dos mil veinte.

Las inspecciones, por una parte, han sido realizadas de dos tipos. Por un lado, inspecciones centradas en la comprobación de las competencias generales asumidas por las corporaciones locales, tal y como viene exigido por la Ley de Juventud. Por una parte, se debe crear las unidades administrativas necesarias para la gestión de competencias atribuidas por la presente ley; también se deben establecer medidas a favor de los jóvenes en su ámbito territorial; también, como no puede ser de otra manera, se han de desarrollar líneas de promoción juvenil; también se debe garantizar y fomentar la participación de los jóvenes en la vida política, social, económica y cultural; y también se hace necesario aprobar los correspondientes planes de juventud.

Además, las corporaciones locales tienen funciones atribuidas en materia de formación y de información juvenil. Y, en concreto, en materia de formación juvenil, se debe crear y mantener una escuela de animación juvenil y de tiempo libre; se deben reconocer y revocar las escuelas de animación juvenil; se debe inspeccionar y realizar tareas de seguimiento a las escuelas de animación juvenil y de tiempo libre; también se deben realizar tareas informativas, administrativas, formativas y de evaluación; y se deben desarrollar actividades formativas.

En materia de información juvenil, se deben crear y mantener al menos un centro de información juvenil; se han de reconocer y revocar puntos y antenas de información juvenil; se deben realizar tareas de inspección y seguimiento de los puntos y antenas de información juvenil; y se debe gestionar la información y la documentación juvenil.



El segundo tipo de inspecciones que afectan a las entidades locales son las centradas en los servicios específicos de información o formación propios que deben crear y mantener las corporaciones locales. La ley determina la obligación de crear y mantener un centro de información juvenil dependiente de la corporación.

Los requisitos que deben tener los centros de información juvenil son los siguientes: disponer de un local apropiado de uso exclusivo o espacio propio y diferenciado de otros espacios; deberá también contar con un director y con un informador juvenil; también debe tener una presencia estable de dos responsables dedicados exclusivamente a las tareas de información y documentación; tiene que tener material suficiente; y el horario de atención a los usuarios no será inferior a las 25 horas semanales.

En materia de formación juvenil, las corporaciones locales tienen la obligación de crear y mantener una escuela de animación juvenil y de tiempo libre, con los requisitos iguales a los que se exige para cualquier escuela de naturaleza privada, relacionados al local donde desarrollar los cursos, las normas de funcionamiento, la dotación del personal, con la exigencia de un director de la escuela y una plantilla de profesorado acorde con la programación.

Establecida y expuesta la normativa, requisitos y obligaciones que deben cumplir las corporaciones locales, paso a aclarar cuál ha sido la labor realizada por la Unidad de Inspección durante el pasado año, de acuerdo con lo previsto en el Plan Ordinario y en el Plan Especial de dos mil veinte.

Los datos globales de las inspecciones vienen recogidos, como es lógico, en las correspondientes memorias. Por una parte, el Plan Ordinario cuenta con 52 inspecciones a servicios de información juvenil, 36 inspecciones realizadas a escuelas de animación y tiempo libre y 7 inspecciones realizadas a servicios de la juventud de corporaciones locales. Y, por otra parte, el Plan Especial, dotado con 52 actas de inspección y 100 evaluaciones de riesgo. En total, entre ambos planes, 147 actuaciones.

Los inspectores inspeccionan a las corporaciones locales y levantan el correspondiente acta, en la cual se reflejan los cumplimientos e incumplimientos de los requisitos que las normas exigen. Toda esta documentación figura en la Unidad de Inspección del Instituto de la Juventud de Castilla y León, situada en Palencia.

En dos mil veinte, las entidades locales inspeccionadas han sido el Ayuntamiento de León, el Ayuntamiento de Palencia, la Diputación de Salamanca, la Diputación de Soria, la Diputación de Valladolid, así como el Centro de Información Juvenil Alberto Pindado, dependiente del Ayuntamiento de Ávila, y el Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Zamora.

El resultado, a modo de síntesis, es que todas ellas cuentan con una Unidad Administrativa de Juventud que gestiona las competencias que le atribuye la Ley de Juventud de Castilla y León, desarrollando distintas líneas de promoción juvenil con medidas que garantizan y fomentan la participación de los jóvenes.

En materia de formación juvenil, gestionan una escuela de animación y de tiempo libre, así como el reconocimiento y la revocación de escuelas, de acuerdo con la normativa autonómica. En materia de información juvenil, mantienen un centro de información juvenil y se realizan tareas de reconocimiento, revocación, inspección y seguimiento de los puntos y antenas de información juvenil.



En cuanto al Plan de Juventud, hay algunas corporaciones locales que sí que lo han aprobado y otras que se encuentran en fase de elaboración. Algunas de ellas también realizan actuaciones de formación a través de la puesta en marcha de programas formativos, y convocan, al mismo tiempo, cursos de monitor y coordinador de tiempo libre.

En materia de información juvenil, algunas de las corporaciones locales están pendientes de subsanar algunos de los requisitos exigidos.

Por otra parte, el pasado mes de enero, desde el Instituto de la Juventud aprobamos el Plan Ordinario de Inspección para el año dos mil veintiuno y que actualmente se encuentra en ejecución. En dicho plan está previsto inspeccionar también, a modo resumen, 22 escuelas de animación juvenil y de tiempo libre, 45 servicios de información juvenil, que incluye centros, puntos y antenas, y 6 servicios de juventud de entidades locales.

En cuanto a las actuaciones realizadas en materia de inspección en el Ayuntamiento de Palencia, durante el año dos mil veinte han sido las siguientes: el dieciséis de noviembre del año dos mil veinte fue inspeccionada la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Palencia, con el siguiente resultado: existe una Unidad Administrativa de Juventud, que gestiona las competencias que le atribuye la Ley de Juventud de Castilla y León, desarrollando distintas líneas de promoción juvenil. Este espacio se encuentra situado en la plaza Mariano Timón. También mantiene un centro de información juvenil y se realizan tareas de reconocimiento y revocación de los puntos y antenas de información juvenil.

En el momento de la inspección, noviembre del dos mil veinte, como medida preventiva frente a la COVID, todas las actividades y el contacto con los jóvenes se desarrollaban mediante vía telefónica, telemática y a través de las redes sociales. Asimismo, el personal de este espacio cuenta con la titulación requerida. Atendiendo a las tareas de inspección y seguimiento, tanto de escuelas como de servicios de información juvenil, no se han realizado en el último período, pero manifiestan su intención de llevarlas a cabo próximamente.

Por otra parte, el día uno de diciembre fue inspeccionada la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Palencia, con el siguiente resultado: debido a la situación de riesgo por contagio por la COVID-19, la escuela, como es lógico, imparte la formación de manera *on-line*. La inspectora accede a la plataforma formativa que utiliza la escuela y que está admitida por el Servicio de Formación del Instituto de la Juventud, y comprueba el tiempo empleado en esa sesión formativa, el número de alumnos, la edad de los mismos, el material y los recursos utilizados para garantizar la calidad de las mismas. Pregunta aleatoriamente a los alumnos por el nivel de estudios, si las sesiones se corresponden con el programa, si se realizan tutorías por parte del equipo de profesores y el grado de satisfacción del curso. Comprueba también la presencia de un director de formación y dos profesores de formación titulados que imparten sesiones formativas. A la vista de... del acta, no hay propuesta de expediente sancionador alguno.

La importancia de la función inspectora no solo se traduce en velar por el cumplimiento de la legalidad, la seguridad y el funcionamiento en el ámbito de la formación y el tiempo libre, también supone un plus de tranquilidad y confianza para todos los padres que deciden llevar a sus hijos a alguno de los campamentos de



verano, al saber que no solo van a estar bien cuidados por los profesionales del sector, sino que también el Instituto de la Juventud se encarga, a través de esas inspecciones, de supervisar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad. Además de ello, los... los campamentos de verano garantizan la conciliación de la vida familiar y laboral.

Como conclusión, reiterar mi agradecimiento a los funcionarios públicos de la Junta de Castilla y León, a los inspectores que cumplen con sus funciones y su deber a la perfección, con rigor y transparencia, y, lo que es más importante, salvaguardan la seguridad de los niños y de los jóvenes participantes en las actividades convocadas. La juventud se encuentra en las mejores manos y no duden que seguiremos trabajando con más fuerza, más ilusión y más entrega, si cabe.

La COVID-19 ha cambiado nuestras vidas, pero lo que no ha cambiado es nuestro afán de continuar apostando e incrementando todas las políticas de juventud que beneficien a nuestros jóvenes. Sirva la tarea de la Unidad de Inspección como uno de los muchos ejemplos del buen hacer y trabajo incansable de los funcionarios públicos y, ¿cómo no?, de los compañeros de las Secciones de Juventud de las diferentes corporaciones locales, quienes también se merecen un gran reconocimiento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora general. ¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? Perfecto. Pues entonces seguimos. Y para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se... se procede a la apertura de un turno de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, y por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días. (Me debéis veinte segundos). Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores. Buenos días, señora directora general del Instituto de la Juventud de Castilla y León.

¿Con qué desamparo se encuentran los municipios de más de 20.000 habitantes por el incumplimiento de la Ley de Juventud realizado por la propia Junta de Castilla y León durante los años precedentes? ¿Cumplirá con la encomienda que le hace la Ley de Juventud en su Título V, garantizando el incremento económico anual de las diferentes líneas de promoción juvenil? ¿Va a realizar algún estudio para conocer la realidad de los jóvenes en Castilla y León, como así se estipula en la ley... en la Ley de Juventud? ¿Qué ocurre con la expedición de los certificados de profesionalidad de las distintas titulaciones expedidas por el Instituto de la Juventud? ¿Cuál es la situación de abandono por... por parte de ustedes, de la Red de Información Juvenil?

Comienzo precisamente por el final de una de sus intervenciones. Estas, las siguientes, eran algunas de las diferentes y distintas preguntas que las procuradoras y procuradores del Grupo Socialista le realizaron el pasado veinticuatro de febrero de dos mil veinte -se acordará, me imaginó-. Ha pasado, como bien sabe, más de un año



de aquello y se encuentran aún sin contestar, y eso que se comprometió a realizar la contestación por escrito. Usted, señora López, en ese momento, aquel día, en este lugar, dijo que esta institución era respetable y era seria. Pues la solicitamos, en este momento, que se comporte como tal, como es debido, hacia esta institución. Creo que después del transcurso de 406 días, y a razón de más de 5.000 euros al mes, pudiera usted haber encontrado algún hueco en su agenda, después de 406 días, para haber contestado a esta Comisión las preguntas que le realizaron.

Como en las anteriores ocasiones, señora López, comienzo mi intervención agradeciendo su presencia en esta Cámara en el día de hoy, y esperamos hablar de los trabajos que se encuentra realizando el Instituto de la Juventud con motivo de los diferentes y manifiestos incumplimientos, a día de hoy, del propio Ayuntamiento de Palencia; y ya verá que no lo digo yo, que lo dice el propio Ayuntamiento de Palencia. Y reiteramos que cumplan con la Ley de Juventud, la Ley 11/2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, y sus posteriores desarrollos normativos, que usted nos ha leído en el día de hoy.

Mire, tratamos los diferentes y distintos incumplimientos del Ayuntamiento de Palencia durante años en materia tan importante como la que concierne directamente al colectivo juvenil de Palencia, y que, sin lugar a dudas, estos hechos marcan y condicionan, sin lugar a dudas, valga la redundancia, en el futuro de muchos de los jóvenes palentinos.

Un poquito de historia para ponernos en situación y que todos y todas aquellos procuradores, si así lo desean, puedan realizar una valoración de rigor y de valor de lo que, en el día de hoy, en la mañana de hoy, estamos tratando.

La Ley 11/2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, fue publicada en el BOCYL el día diecinueve de ese mismo mes. Inmediatamente, el Ayuntamiento de Palencia, con el alcalde socialista... con el alcalde socialista a la cabeza, Heliodoro Gallego, propició todas y cada una de las variables para cumplir escrupulosamente con la Ley de Juventud de Castilla y León, una cualidad que le honra aún más. Lo hizo de la mano y siempre acompañado del Consejo de la Juventud de Palencia, de la mano de los jóvenes. No todos los administradores y administradoras públicas pueden decir lo mismo, acompañados de la mano de los jóvenes, ¿verdad, señora López?

Convendrán todos y cada uno de ustedes conmigo cuando digo que serán los jóvenes quienes sepan lo que los jóvenes necesitan -no hay mayor verdad absoluta e irreputable... irrefutable por nadie de los aquí presentes en esta sala-, y que ello nos acerque al conocimiento pleno de cuáles son las diferentes exigencias y requerimientos y necesidades de los propios jóvenes.

Pues bien, el Ayuntamiento de Palencia cumplió en aquellos años escrupulosamente con las diferentes encomiendas que la Ley de Juventud le encomendaba. El ayuntamiento socialista cumplió íntegramente durante los años de Gobierno con los jóvenes. Puso en marcha el Centro de Información Juvenil; puso en marcha una escuela de animación de tiempo libre; creó y desarrolló varios planes de juventud, e infinidad de campamentos, actividades asociativas, etcétera, etcétera, etcétera. De hecho, llegó a abrirse un espacio joven, puesto a disposición por el propio ayuntamiento, para que lo gestionara el propio Consejo de la... de la Juventud. Lo puso el ayuntamiento para que fuera gestionado por el propio Consejo de la Juventud (se lo



repito para que tome nota). ¿Y saben por qué? Porque, al final, el Partido Socialista se diferencia del Partido Popular, al cual usted representa, porque nosotros sí creemos, precisamente, en los jóvenes.

Años más tarde, nada más entrar en el Gobierno del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, en el año dos mil once, se empezó a dismantelar absolutamente todo lo concerniente y que tuviera que ver con la juventud de Palencia. A día de hoy, el espacio joven lleva cerrado algún lustro que... que otro; eso se le ha olvidado relatarlo. No existe escuela de información juvenil. Unidad administrativa de reconocimiento, sí, pero no hay personal que realice la atención. No existe Centro de Información Juvenil; unidad administrativa, sí. Pero no hay, y a día de hoy, señora López, y así tengo las diferentes actas del Ayuntamiento de Palencia, incluso, también tengo algún acta de inspección, en el cual dice exactamente lo contrario que usted acaba de manifestar.

Mire, el Ayuntamiento de Palencia, como las... las inexistentes políticas que nos tienen acostumbrados el Instituto de la Juventud, no se compromete con el interés y el futuro de los jóvenes. Mire, con los socialistas al Gobierno, los jóvenes en Castilla y León y en Palencia cuentan con recursos y con un proyecto vital. Con el Partido Popular, los jóvenes tienen que emigrar para buscarse un futuro digno.

¿Saben el dicho que dice que la verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero? Pues en este caso pega y encaja precisamente a la perfección. No es de recibo que se acerquen –y escuche con atención– a las dependencias municipales los jóvenes en busca de soluciones y encuentren a alguien que les diga a la puerta, palabras textuales, y lo voy a leer: “La Concejalía de Juventud está cerrada porque no tiene personal”. ¿Dígame usted qué personal tiene el Centro de Información Juvenil? ¿Dígame usted qué personal tiene la escuela de animación y tiempo libre? Usted a esto lo acaba de calificar en su intervención como desajustes puntuales ocasionados en algún momento. Ajustes.

Señora López, ¿y qué ocurre con todos esos servicios que la Ley de Juventud obliga a los municipios de más de 20.000 habitantes? ¿Qué ocurre con todos esos servicios y trabajadores que han de prestar un servicio a la juventud de Palencia? La ley que usted ya hace meses que sabe que el Ayuntamiento de Palencia incumple y, en connivencia personal con usted, obvian un claro detrimento con los jóvenes.

Fue en esta misma Comisión donde usted, señora López, la directora general del Instituto de la Juventud de Castilla y León, nada más y nada menos, manifestó que sabía y que era consciente que el Ayuntamiento de Palencia incumplía con la Ley de Juventud. No lo digo yo, lo dijo usted aquí, en sede parlamentaria. Me dice que no. Luego se lo demostraré.

Ahora bien, quería preguntarle: ¿desde hace cuánto que usted sabía que el Ayuntamiento de Palencia no cumplía con la Ley de Juventud y qué ha hecho durante todo ese tiempo al respecto? La ley ya me la he leído yo. No hace falta que me la vuelva a relatar.

Tengo un acta de inspección propia de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Palencia donde dice que se incumple en materia de juventud algunos de los preceptos que usted ha dicho y ha manifestado que sí que se cumplen *[el orador*



muestra un documento]. Eso de que uno pregunte es porque espera respuesta. Quiero que me lo responda. Vamos, que la invito a... a ello, que no haga lo de siempre, que se escape sin responder.

La normativa en materia de juventud estipula una serie de sanciones para cada supuesto de infracción. ¿Qué dirán aquellos que sí que han sido sancionados con respecto a la connivencia y confabulación por parte de usted con el Ayuntamiento de Palencia?

Mire, el concejal en materia de juventud es de su mismo partido político. No creo que usted esté obviando la realidad simplemente por no impulsar un reconocimiento sancionador al Ayuntamiento de Palencia. Pero valga que, en muchas de las ocasiones, usted actúa en detrimento de los jóvenes para favorecer a sus amiguitos.

Mire, en Castilla y León, en los cuatro años de vigencia de la Estrategia del Impulso Joven 2020, la Comunidad ha perdido más de 40.000 jóvenes en edad de trabajar. Imagínese, como si el 70 % de la población de su ciudad, Zamora, hubiera desaparecido en menos de cuatro años. En Palencia, en los últimos años, en los que va de legislatura, 3.000 jóvenes han salido o han emigrado para buscar oportunidades. ¿Cuál... -dígame usted- cuál es el futuro de Palencia? Centro de información juvenil, cerrado; escuela de animación juvenil, cerrado; plan de Juventud sin realizar y los jóvenes se van de Palencia. ¿Cuál es el futuro de Palencia? ¿Qué es lo que está usted realizando en el Instituto de la Juventud?

Mire, puede decirnos que el grado de rigor de la evaluación realizada a usted en la Estrategia de Impulso Joven 2020, cuando en dicho informe, en las primeras páginas, aparece, y leo textualmente: el informe de evaluación se centra fundamentalmente en realizar la documentación... en analizar la documentación por la entidad y a los informes de seguimientos aportados por la misma. No han preguntado ni a un solo joven. Le han preguntado siempre, siempre, a usted. ¿Cómo se quedan ustedes, señorías? No han preguntado absolutamente nada. Carece de todo rigor. Que, por cierto, imagino que no lo habrán... no habrán pagado ni un solo euro por ese informe. Es más, la pregunto: ¿cuánto han pagado por ese informe y quién ha sido la entidad que lo ha realizado?

Mire, ¿sabe lo que le importa a la población palentina? Les importa que los jóvenes palentinos tengan una tasa de... de paro, entre edades de 16 a 29 años, cercana al 27,5 %. A los palentinos les importa que para acceder a una vivienda han de sobrepasar el umbral del 30 %. A los jóvenes de Castilla y León, a los palentinos, les importa que el 25 de ellos, en... en edades de 30 a 34 años, ya viven fuera de la provincia.

Señora López, va a terminar su legislatura y me da, y corroboro con esta intervención, que, de verdad, cada vez estoy más convencido de que la va a terminar sin saber absolutamente nada de qué va esto.

Ya termino, señora presidenta. ¿Cómo vamos a pretender que el Ayuntamiento de Palencia cumpla con la Ley de Juventud si la mayor infractora en materia de juventud es la propia Administración autonómica en materia de cumplimiento de la Ley de Juventud?

Por favor, son cuatro aclaraciones las que la he presentado. Si me contesta a la mitad de ella, me doy por plenamente satisfecho. Finalizo. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alba Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Señora López, bienvenida a esta... a esta casa. Nos alegra tenerla de nuevo en las Cortes.

Hoy usted comparece en esta sede para analizar y dar cuenta de los trabajos que está desarrollando la Dirección General del Instituto de la Juventud en materia de inspección y cumplimiento de la normativa que... que le es propia. En concreto, se cita en esta sesión a la Ley 11/2002, del diez de julio, de Juventud de Castilla y León.

Hablamos del eje sobre el que pivota la protección de los derechos de nuestros jóvenes, así como su desarrollo institucional y público, algo que, sin duda, representa un aspecto trascendental en la orientación y la ejecución de las políticas que debemos poner en marcha en este colectivo en nuestra Comunidad.

Usted ha relatado con claridad que el desarrollo efectivo de esta norma, así como aquellas que se derivan de la misma, posee un carácter municipal muy muy marcado. En efecto, la norma otorga a las corporaciones locales la corresponsabilidad de promover, coordinar y programar los planes de juventud en sintonía con el conjunto de las Administraciones públicas, lo que usted llamaba ese principio de colaboración.

En lo que se refiere a esta comparecencia, ha quedado claro el... el cumplimiento fiel de las responsabilidades por parte de la Unidad de Inspección del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Y, a nuestro juicio, cabe destacar ese esfuerzo de este departamento por promover la constante actualización y transparencia en sus actuaciones, algo que creemos se confirma a través de la evolución de los planes encaminados a organizar la inspección en este área, así como por el trabajo realizado por las personas que conforman parte del mismo. Una labor que, como se ha dicho, se realiza gracias a los empleados públicos de este departamento, a los que debemos, evidentemente, reconocer y poner en valor. Nos sumamos a sus palabras de gratitud.

Precisamente, señora López, y al hilo de los trabajos que se están llevando a cabo en materia de inspección, nos gustaría conocer cuáles son las herramientas y los recursos con los que cuentan estos profesionales a la hora de realizar estas tareas de inspección. Consideramos que es una cuestión importante porque sabemos que la eficacia de su labor también depende de los medios disponibles para poder ejecutarla. Por este motivo, sería interesante que nos pueda hablar de ello en su siguiente intervención, si... si le tiene a bien.

En cuanto a los resultados de esta labor de inspección, nos alegra saber que, en este aspecto, las entidades locales han asumido y velado por la puesta en práctica de las competencias que tienen atribuidas en materia de juventud, tanto en la información juvenil como en la formación y también en la ejecución de actividades,



a lo que se une de forma muy positiva la buena predisposición de las corporaciones locales para subsanar aquellos problemas y deficiencias que se hayan producido en el transcurso de la ejecución de estas competencias.

En el caso que nos ocupa, aquí se ha citado a la Inspección de la Unidad de la Juventud del Ayuntamiento de Palencia, así como la Escuela de Formación. La Inspección ha podido contrastar en sendas ocasiones cómo desde el consistorio se ha procedido a dar continuidad a los servicios, en la medida de lo posible. La COVID-19 ha obligado a todas las Administraciones a reorganizar y priorizar algunos servicios y recursos. No obstante, ante la imposibilidad de realizar servicios o tareas presenciales, tanto el centro como la escuela han procedido a adaptar su actividad a los medios telemáticos y también a los telefónicos.

En concreto, aquí ya se ha relatado cómo la Escuela de Formación ha procedido a reorientar la formación a través de una plataforma que contiene los materiales y los recursos necesarios para que los alumnos puedan continuar esos estudios. Pero, sobre todo, creo que las inspecciones llevadas a cabo avalan que el Ayuntamiento de Palencia está desarrollando sus competencias en materia de juventud de manera efectiva y dentro de las exigencias que marca el ordenamiento jurídico.

Así, la Inspección ha podido comprobar el desarrollo de la Unidad Administrativa de Juventud, que se encarga de promover y desarrollar las competencias derivadas de la Ley 11/2002. Además, se ha contrastado la preparación y la formación del personal que se encarga de intermediar con nuestros jóvenes en la provincia.

En definitiva, señora López, agradeciendo todas sus explicaciones que ha realizado en esta sede, desde nuestro grupo parlamentario confiemos en el trabajo realizado por su departamento, así como por los empleados públicos que realizan las tareas de inspección con profesionalidad y mucho rigor. Al mismo tiempo, le animamos a seguir trabajando en la misma línea por la promoción de los derechos de la juventud en Castilla y León. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noemí Rojo Sahagún, en nombre del Partido Popular.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida de nuevo a esta casa, a su casa, a la directora general del Instituto de la Juventud de la Junta de Castilla y León, para dar explicación sobre las actuaciones llevadas a cabo a través de su Dirección General en materia de inspección y del cumplimiento de la Ley 11/2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, y su posterior desarrollo normativo.

En segundo lugar, quiero agradecerle a usted y a su equipo, al de toda la Dirección General, la labor que han ido realizando durante este duro año. También traslado este agradecimiento, por mi parte y por el de mi grupo parlamentario, a los inspectores que han... que han llevado a cabo las 147 actuaciones que usted nos ha relatado durante el día de hoy.



Esta es la... la tercera vez que usted comparece ante esta Cámara: la primera en febrero de dos mil veinte, la segunda en septiembre del mismo año y la tercera en el día de hoy. Desde que usted compareció por última vez en esta Comisión, la... su Dirección General no ha cesado ni un minuto en trabajar por y para los jóvenes de... de nuestra tierra.

Aunque es deber y derecho de los grupos parlamentarios de esta Cámara el ejercicio del control de Gobierno, y para eso existe esta herramienta, la solicitud de comparencias a los miembros del mismo, considero tanto yo como mi grupo parlamentario que es merecido reconocerle el esfuerzo que está realizando acompañándonos hoy aquí y contestándonos, una vez más, a las preguntas que se le están planteando. Sin duda alguna, una muestra más del absoluto ejercicio de transparencia que se lleva a cabo desde la Junta de Castilla y León con Alfonso Fernández Mañueco al frente.

En su intervención, usted ha hecho referencia al Plan Especial de Inspección, que toma como foco la labor inspectora durante los meses de verano. En este sentido, las actividades de ocio y tiempo libre cobran un papel fundamental como espacio de encuentro entre niños y jóvenes durante el mes de julio y agosto, tanto dentro de nuestra Comunidad como a través de los campamentos celebrados en otras Comunidades Autónomas.

Ustedes cuentan con Red Activa, la campaña de verano promovida y organizada por el Instituto de la Juventud de Castilla y León, y que supone un importante motor económico para las empresas, una fuente de crecimiento personal y autonomía para los adolescentes, un método eficaz de reducir el desempleo juvenil en época estival, una vía de conciliación para las familias y una oportunidad para la revitalización de las zonas rurales de nuestra Comunidad, no solo por dar visibilidad a esos núcleos rurales dispersos, sino también por generar empleo indirecto en los mismos.

Fueron momentos difíciles, pero ustedes se... se reinventaron y apostaron por los Rural Camps como plan b para ofrecer una solución intermedia de ocio activo sin perder la perspectiva ni la naturaleza de los campamentos de verano. Apostaron por los jóvenes y por las... y por las empresas, tal y como usted mencionó en la pasada comparencia. Pese a que los mismos fueron diurnos y aglutinaron a la mitad de los jóvenes, las actividades de multiaventura náuticas y de otra índole tuvieron la misma mecánica que la habitual y supusieron un soplo de aire fresco para padres, niños y empresas de nuestra Comunidad. Nos consta que la campaña Rural Camps se desarrolló sin ningún tipo de incidente ni contagio ninguno de los más de cuarenta campamentos, siendo, por tanto, un éxito, dado el contexto en el que se celebró.

Teniendo en cuenta el precedente del dos mil veinte, la experiencia y el... y el aprendizaje asumido, dado que este curso ha habido continuidad escolar, que los niños han aprendido a convivir con el virus -aunque sea triste es la realidad-, se han concienciado de las medidas y de las restricciones impuestas y la campaña de vacunación sigue su curso, incrementando el número de personas inmunes, me gustaría preguntarle si nos puede aclarar cuál puede ser el escenario y la previsión inicial de cara a las actividades de ocio y tiempo libre para este verano que se aproxima. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. Para contestar las diferentes intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general del Instituto de la Juventud, doña Estela López.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Muchas gracias, y... y gracias a todos por el tono empleado. Han salido muchos temas. Unos tienen que ver con el motivo de esta comparecencia, otros menos. Pero, bueno, intentaré responderles a... a todos los que vaya pudiendo.

Empiezo por una de las últimas cuestiones que... que ustedes me... me planteaban, y es esa campaña de... de verano, esa campaña de... de Red Activa. Con toda la experiencia que hemos vivido el pasado verano y con las medidas COVID que tenemos en marcha en estos momentos, trataremos de crear una... una campaña de... de verano lo más normalizada posible, siempre atendiendo a... a esas medidas sanitarias con las que contamos en... en el momento de... de verano. Como comentaba en mi pasada comparecencia, el verano pasado desarrollamos esas actividades de verano sin pernocta; este año esperemos que podamos apostar por... por la pernocta.

La... la campaña de... de verano supone en Castilla y León generar 350 empleos directos. En su mayoría, estos empleos pues son de... de jóvenes, de personas jóvenes que durante el período estival trabajan en los campamentos, así que nuestra apuesta es, sin duda, es tratar de, como digo, que esa campaña sea lo más normalizada posible; eso sí, atendiendo a... a las medidas de... de seguridad: los grupos burbuja, el uso de la mascarilla, etcétera.

Luego, también, ustedes me... me preguntaban sobre qué... con qué herramientas contamos a la hora de inspeccionar a las corporaciones locales. Pues, en este sentido, decirles que contamos con una aplicación informática que se denomina Iris, y en esa aplicación, pues, se recogen una serie de... de preguntas, que los inspectores reflejan en las... en las actas de... de inspección.

Por una parte, en las medidas generales, pues se deben reflejar si las corporaciones locales cuentan con un plan de juventud, con una unidad administrativa, si existen líneas de promoción juvenil, si se fomenta también la participación y si se realizan medidas en favor de los jóvenes.

Luego, en cuanto a la formación juvenil, pues también velan para que se realicen actividades formativas, también vigilan si existe una escuela de tiempo libre en cada corporación local y... y también inspeccionan las escuelas de tiempo libre de... de las corporaciones locales.

Y, en este sentido, pues el... el pasado verano, que ya lo comenté también en mi pasada comparecencia, fuimos la única Comunidad que permitió desarrollar cursos de... de forma *on-line*. Fuimos la primera Comunidad, la Comunidad pionera, y en este sentido se desarrolló un... un gran trabajo y, además, supuso un incremento económico en las... en las empresas de... de ocio y tiempo libre.

Luego, también ustedes me comentaban que existían incumplimientos en el Ayuntamiento de... de Palencia. Yo creo que esto no va de opiniones. Hay un acta



que recoge, y creo que ya lo he comentado en la comparecencia, que no hay propuesta de expediente sancionador alguno. Entonces, poco más podemos decir en este... en este aspecto.

Luego, también ustedes mencionaban, como es habitual, al Consejo de la Juventud de Castilla y León. Hemos incrementado el presupuesto durante este año. Yo creo que ya lo he dicho en este espacio en otras ocasiones: continúan gestionando el programa de voluntariado, continúan gestionando esa Red de Informadores de Garantía juvenil, que es fundamental para nuestros jóvenes, y continúan desarrollando actividades coorganizadas con las entidades juveniles.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora general. A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. ¿De verdad, señora López? ¿De verdad que ha venido aquí a no contestar prácticamente ninguna de las preguntas que la hemos realizado? ¿De verdad, señora López? O sea, no es por inquina ni por ningún tipo de cuestiones; es porque usted se debe a la población juvenil de Castilla y León, y nosotros, los representantes, tenemos el deber y la obligación, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, de preguntarla las diferentes tipos de cuestiones en las cuales tenemos lagunas o... o gran incertidumbre. Y usted, a día de hoy, de las tres intervenciones que ha realizado en esta Cámara legislativa, no ha contestado absolutamente a ninguna de nuestras preguntas. Seguramente sea usted la directora general que más ha participado en estas Cortes con menor sentimiento de satisfacción, que me imagino que usted también lo... lo tenga.

Y es que es una pena que muchos de los jóvenes tengan que pagar una vivienda o un alquiler, la compra de una vivienda tiene que sobrepasar el 30 %, incluso en el alquiler el 60 %, de la retribución salarial que tiene, y tienen que pasar diferentes tipos de... de dificultades a lo largo de... del día, y esfuerzo en el trabajo, y usted viene aquí a esta Cámara legislativa a no hacer absolutamente nada. O sea, no venía con esta intención. Me dan ganas de levantarme y de irme, por la falta del respeto que ha manifestado constantemente usted no solo y exclusivamente a los procuradores socialistas, sino a los procuradores de Ciudadanos y a los... y a los votantes del Partido Popular.

Y le digo: viene usted a contestar a las preguntas pactadas que tienen con antelación con los diferentes grupos parlamentarios que sustenta su Gobierno. O sea, me viene usted aquí a hablar de aplicaciones informáticas -que sí, que yo las he visto, sé cómo funcionan, sé cómo manejan, me las han explicado, y... y le sorprendería quién me lo ha explicado, en ese sentido-, y una de las cuestiones que teclean y se dicen es: una vez constatado la... la presente inspección, se enmarca en el ámbito de la aplicación de la Ley 11/2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, se va a inspeccionar el Centro de Información del Ayuntamiento de Palencia; se constatan requerimientos de documentación; se constata que el



director del Centro de Información Juvenil no posee el título de gestor de información juvenil *[el orador muestra un documento]*. O sea, ¿a qué ha venido usted aquí?

Ya lo sé, que no hay ningún tipo de sanción porque no se... no se ha abierto ningún expediente ni ningún procedimiento. Y dígame usted por qué no se ha abierto ningún expediente ni ningún procedimiento sancionador. O sea, yo es que creo, de verdad, que no viene usted aquí a enrevesar. Mira, una... una de las cuestiones que más me preocupan es que no vicia la verdad, no oculta la verdad, no transpone la verdad con otra serie de argumentación. Es que... es que no dice la verdad. Es que... es que es así de claro.

Mire, pasándonos a cuáles son sus competencias, que me imagino que las conocerá, a ver si en este turno de palabra le da por contestarme a las anteriores preguntas, a las de hace 406 días o a las que le voy a manifestar ahora. Usted, que sabe, debiera de saber, nos está manifestando el hecho de que no tiene ningún tipo de... de conocimiento, imagino que en estos dos años habrá tenido tiempo de haberse leído al menos la Ley de Juventud, el Decreto 117, incluso la modificación del decreto que han realizado ustedes en el año dos mil veinte. Un traje a medida para que su Ayuntamiento de Palencia, en muchas de las ocasiones o en muchos de los... de los incumplimientos, pueda salvaguardar su estima. Porque la vuelvo a reiterar que, aun así, el Ayuntamiento de Palencia, a día de hoy, que no lo digo yo, que lo dicen los propios... el propio ayuntamiento en las actas municipales, que son públicas y notorias, no cumplen con la Ley de Juventud *[el orador muestra un documento]*.

Sé que ha tenido alguna conversación con el concejal. Pregúnteselo usted de nuevo. O sea, viene aquí a leernos la ley, a decirnos que sí que se cumple y se queda tan ancha, tan pancha, y se coge y se va. O sea, ¿y qué pasa con esos 40.000 jóvenes que han tenido que salir de esta Comunidad porque no tienen oportunidades y no tienen futuro en esta? ¿Usted qué les dice? Con el umbral del 60 % en... de su salario en alquiler, o la tasa de emancipación, o la tasa de desempleo y de paro. ¿Les dice algo? Porque yo creo... yo creo que no... que... que es que no es que no les quiera decir nada, es que no sabe qué decirles.

Mire, con que me conteste si cumple con la Ley de... de Juventud, que me imagino que también la habrá... la habrá leído, con el Artículo 74, con el Artículo 76 (que dice: del apoyo económico de la Administración autonómica a las entidades locales para la realización de diferentes planes de juventud, para los centros de información juvenil y la escuela de ocio y tiempo libre; y el Artículo 76, de las ayudas en materia de juventud), ya me quedo por satisfecho. ¿Y sabe por qué? Porque en contestaciones parlamentarias -ya no me va a poder decir absolutamente nada- me dice que en los últimos diez años no lo han hecho. O sea, me puede contar ahora lo que quiera -seguramente no me conteste-, pero en contestaciones parlamentarias de su consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco, me dice que en los últimos diez años no lo han hecho.

Cuéntenos lo que quiera en su turno de palabra, porque viene aquí a faltar al respeto a los diferentes procuradores y procuradoras, no solo a mi grupo parlamentario, sino a... a los dos millones y medio de personas que residen en esta Comunidad, y que día tras día ven como sus hijos se tienen que ir fuera de estas fronteras a ganarse un futuro, y usted va a tener la responsabilidad de ello. No es que la tenga, es que la... la va a tener. Pasarán largos años y a cada uno la situación social nos pondrá en nuestro lugar. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Alba Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Y seré muy breve en mi intervención, señora López, y gracias una vez más por sus explicaciones. Le felicito por posicionar a Castilla y León otra vez a la cabeza en cuanto a la digitalización, en cuanto a la formación *on-line*, que nos ha explicado anteriormente. Una vez más, trasladarle nuestras palabras de ánimo, a seguir en la misma línea de trabajo por los jóvenes de Castilla y León. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por último, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Y gracias también a la señora directora general por las explicaciones que nos ha brindado en esta Comisión.

Mire, señora López, yo tengo la constancia, y mi grupo parlamentario, desde que desde el Ayuntamiento de Palencia, y particularmente desde la Concejalía de Juventud, se ha estado y se está trabajando por los jóvenes de Palencia, trabajando en su programación, en formación y en ocio pese a las dificultades de este año tan duro que hemos tenido. El concejal de Juventud del Ayuntamiento de Palencia trabaja por y para los jóvenes de la provincia, y no creo que ningún miembro de esta Comisión deba hacer alusión a su persona en esta sede, y mucho menos en el tono en el que se ha hecho, porque, sinceramente, considero que tanto él como su grupo merecen todo el respeto.

También se ha hablado en esta Comisión de algo que, sin duda alguna, nos preocupa a todos: el empleo de los jóvenes, por lo que nos ocupa hoy aquí. Mire, señora López, los jóvenes se van de Castilla y León por su culpa. El paro es culpa de la Junta de Castilla y León. Todo es culpa de la Junta de Castilla y León. La tasa que nos deja el exvicepresidente Iglesias, del 40 % del paro juvenil, también es culpa de la Junta de Castilla y León. Deberíamos dejar de buscar culpas y buscar juntos soluciones, porque va a ser la única manera en que los jóvenes entiendan que todos estamos aquí trabajando por y para ellos.

En la anterior exposición nos ha... que nos ha realizado en... en esta comparecencia acerca de la actividad inspectora de la Junta de Castilla y León en materia de juventud, ha detallado algunas actuaciones que a lo largo de un año se ordenan mediante el Plan Ordinario de Inspección, donde hacen un seguimiento de las escuelas de formación, de los puntos y centros de información juvenil, así como de los servicios que prestan las entidades locales a los jóvenes de su provincia o municipio. Pero también ha mencionado que aprueban el Plan Especial de Inspección para el período estival. Y me gustaría que profundizase o nos explicase en qué va a consistir este plan y cuál va a ser la labor de los inspectores. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. En turno de dúplica, y para contestar las últimas intervenciones de los portavoces, tiene de nuevo la palabra la señora directora general del Instituto de la Juventud.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Bueno, muchas gracias. En primer lugar, me gustaría hablarles del... la Estrategia de Impulso Joven 2020, que, como seguro que ustedes saben, la evaluamos hace... hace unos meses. Esa estrategia estaba dotada con 267 millones de euros y contaba con 135 medidas. Esas medidas encaminadas a promover el empleo entre los jóvenes, porque creo que, como todos ustedes saben, la juventud es un área transversal que no solo compete al Instituto de la Juventud, a la Consejería de Familia e Igualdad de... de Oportunidades... [Murmulllos]. Escúchenme, porque luego no me hacen mucho caso. Como decía, no solo compete a... a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sino a otras Consejerías de... de la Junta de... de Castilla y León. Pero, como decía, 267 millones con 135 medidas dotadas para fomentar el empleo, la vivienda, para conseguir que esos jóvenes agricultores que quieran emprender su... su propio negocio puedan hacerlo.

Y, por otra parte, ya estamos inmersos en la elaboración de ese nuevo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría, por favor, silencio.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

... Plan Estratégico de Juventud, que llegará desde el año dos mil veintiuno hasta el año dos mil veinticuatro. Será un plan transversal, consensuado y participativo, y, como es lógico, contaremos con el Consejo de la Juventud de Castilla y León. No solo contamos con ellos para aumentar esa... ese presupuesto, como decía antes, sino también contamos con ellos para elaborar ese plan, y esta semana, o inicios de la próxima, tendremos esas conversaciones con ellos para... para que puedan aportar lo que consideren a... al Plan Estratégico de... de Juventud.

Aparte de todo esto, pues tenemos sobre la mesa otras muchas iniciativas que hemos ido presentando a lo largo de estos meses. Les pongo un ejemplo: el programa de... de microcréditos, que está destinado a aquellos jóvenes que quieran empezar una andadura empresarial. Se les ofrece hasta 25.000 euros por proyecto. Y esto es un proyecto, señores, del Instituto de... de la Juventud.

También, hace muy poquito hemos presentado un programa de talleres de oficio, destinado a aquellos jóvenes que quieran comenzar una... una andadura en el mundo de la... de la artesanía. Este programa es pionero en Castilla y León, es piloto, y tenemos la intención de que pueda seguir... que podamos seguir con él en el resto de... de años.

Luego, también, como decía, seguimos apostando por ese programa de voluntariado, por la Red de Informadores de Garantía Juvenil, con el carné joven, que también hace... hace un mes tratamos de... de revitalizarlo y de contar con... con novedades para... para los próximos años.



Luego, también ustedes me... me preguntaban sobre el Plan Especial de... de Inspección, que este plan, pues, como es lógico, trata de velar por la seguridad de los participantes, la prevención de... de accidentes y asegurar riesgos en las actividades de... de ocio y tiempo libre. El pasado verano, pues ya contamos con... con ese Plan Especial de Inspección adaptado al... al COVID, y en el próximo verano, pues seguiremos de esa manera. Y hasta aquí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien, muchas gracias, señora directora. Terminado el turno de... de portavoces, se abre un turno de palabra para el resto de procuradores o procuradoras presentes, para formular preguntas escuetas... escuetas, perdón, o pedir aclaraciones. ¿Algún grupo?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias. La evaluación de la Estrategia del Impulso Joven 2020 no evalúa en el año dos mil veinte. ¿Puede decirnos el porqué? Si como usted ya nos ha dicho presentará el Plan de Juventud en el veinte-veintiuno. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Algún... alguien más tiene alguna pregunta que hacer?

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Creo que esas preguntas las han solicitado por escrito. Entonces les llegará la... la respuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vale, pues se... se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos].